



## BASES PROMOCION ABCVISA

### **“GANA 10 PREMIOS DE \$50.000 AL RECARGAR TU BIP! DESDE LA APLICACIÓN MÓVIL DE TARJETA ABCVISA”**

#### ASPECTOS GENERALES:

##### 1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Créditos Organización y Finanzas S.A., en adelante también “COFISA.”, RUT 96.522.900-0 domiciliada para estos efectos en Nueva de Lyon 072, piso 6, comuna de Providencia, Santiago, realizará la campaña promocional denominada “Gana 10 premios de \$50.000 al recargar tu BIP! desde la aplicación móvil de tarjeta abcvisa”. COFISA velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con la promoción.

##### 2.- ANTECEDENTES GENERALES.

COFISA efectuará una promoción denominada **“GANA 10 PREMIOS DE \$50.000 AL RECARGAR TU BIP! DESDE LA APLICACIÓN MÓVIL DE TARJETA ABCVISA”** en adelante la “Promoción”, la cual consiste en que todas las personas, en adelante también denominadas como “los participantes”, que recarguen su BIP! desde la aplicación móvil de tarjeta abcvisa entre el 01 al 30 de septiembre de 2023 participarán automáticamente en el sorteo de 10 premios de \$50.000, los cuales serán otorgados a aquellos clientes que realicen recargas de sus BIP! por medio de la aplicación móvil de tarjeta abcvisa, y siendo dicho premio, abonado en su estado de cuenta.

COFISA velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones y ejecutará las acciones necesarias que digan relación con la promoción.

##### 3. TERMINOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos para participar del presente concurso son los siguientes:

- 1.- Podrá participar toda persona natural mayor de edad
- 2.- Que los participantes del concurso residan en el Territorio de la República de Chile;
- 3.- Por el hecho de participar en la presente promoción, se entenderá que los participantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad.



Los participantes estarán obligados a cumplir con las instrucciones que, para los efectos de su participación, les imparta COFISA, por si o a través de sus empresas relacionadas.

#### 4. BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN.

Se sortearán 10 premios de \$50.000, los cuales serán ajustados en el estado de cuenta de cada uno de los clientes ganadores. El abono se verá reflejado en el siguiente o subsiguiente estado de cuenta después de la fecha de finalización del concurso y de acuerdo con el ciclo de facturación a cada cliente. El sorteo de dichos premios, será realizado al azar.

#### 5. RESPONSABILIDAD

COFISA se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por el participante, así como de la persona que reciba materialmente el premio.

COFISA no tendrá responsabilidad alguna si los clientes no solicitan, canjean o reciben su premio dentro del plazo estipulado en estas bases, ya sea por motivos de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física o mental, por motivos laborales, por no obtener o tener sus documentos de identidad al día o por cualquiera otra causa no imputable a COFISA.

#### 6. AUTORIZACIONES ESPECIALES.

Todos los participantes de la Promoción autorizan desde ya expresamente sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus nombres, cédula de identidad e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo de los clientes y/o de su grupo familiar, vinculado con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o especies.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases para la participación en esta Promoción, implicará la inmediata exclusión del participante involucrado en la Promoción y/o la revocación de su derecho a participar de la misma y/o percibir el premio.



## 7.- DURACION DE LA PROMOCIÓN

La promoción tendrá vigencia entre los días 01 al 30 de septiembre de 2023 ambos días inclusive

## 8.- EN QUÉ CONSISTE LA PROMOCIÓN

Mecánica:

1. Todos los clientes que recarguen su tarjeta bip! a través de la aplicación móvil de tarjeta abcvisa participarán en el sorteo, independiente que sea o no su primera recarga.
2. La recarga puede realizarse en cualquiera de las tarjetas bip! ya registradas en la aplicación, o mediante el registro de una nueva tarjeta bip!.

## 9. CANJE DE LOS PREMIOS.

- a) Los 10 ganadores serán seleccionados en un sorteo aleatorio. Los nombres de los ganadores se publicarán el 6 de octubre de 2023 a través de nuestras redes sociales oficiales y los ganadores serán notificados vía correo electrónico a los datos que mantenga en los registros de tarjeta abcvisa.

## RESTRICCIONES

No podrán participar:

- a) Ningún funcionario de COFISA, DIN o sus empresas relacionadas, ni sus familiares directos;
- b) Empleados y/o jefes de tiendas ABCDIN

- c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a ABCDIN
- d) Personal de la agencia de publicidad encargada de difundir el evento;
- e) Personal de la agencia de promoción (incluidas sus promotoras) encargada de la puesta en marcha de la promoción;

De participar alguna de las personas mencionadas y resultar favorecido con el premio, éste no se hará efectivo y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de COFISA o sus empresas relacionadas.

COFISA se reserva el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones, así como la organización y/o dirección de esta promoción. Cualquier cambio que se introdujera en la promoción o incluso la supresión del mismo, será comunicado por COFISA con antelación a la fecha del cambio o supresión por los medios de comunicación que estime convenientes, a fin de que los concursantes puedan estar en conocimiento de dichos eventos.

#### 10. ACEPTACIÓN Y RENUNCIA.

La participación en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases por parte de los Participantes, a quienes se les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión pública o privada de esta campaña promocional, para ser exhibidas en cualquier medio publicitario o en la forma que COFISA estime conveniente, sin que lo anterior implique una retribución o pago por parte de COFISA o sus empresas relacionadas.

#### 11. CONOCIMIENTO DE LAS BASES.

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente estas bases y eventuales modificaciones, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra COFISA y sus empresas relacionadas.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida por COFISA y /o sus empresas relacionadas y los participantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por estas. COFISA y sus empresas relacionadas no serán responsables de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de entrega y uso del premio. El uso del premio es de exclusiva responsabilidad del ganador, y/o, de sus representantes legales según el caso.



## 12. TERMINOS Y CONDICIONES

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente los términos y condiciones publicados en [www.abcserviciosfinancieros.cl/](http://www.abcserviciosfinancieros.cl/)

La promoción “**GANAR 10 PREMIOS DE \$50.000 AL RECARGAR TU BIP! DESDE LA APLICACIÓN MÓVIL DE TARJETA ABCVISA**” estará vigente entre los días 01 al 30 de septiembre de 2023 ambos días inclusive y se encuentra disponible para la página web [www.abcvisa.cl](http://www.abcvisa.cl)

Santiago, septiembre 2023